

Alz. es. ss.

Yo el Rey y yo el Rey de Navarra, fechos exento  
 re, vos su mag<sup>dad</sup> decimos, que Endias pasados En el  
 cabildo, y ordinario presentamos, ante v<sup>ra</sup>. s. la corte  
 y obrecarta de su mag<sup>dad</sup> sobre el Exercicio de nros ofi  
 cios y p<sup>ro</sup>curamos y requerimos a v<sup>ra</sup>. s. la mandada  
 se obedecer y cumplir segun y como En ella se conti  
 ene y hasta ahora no se cumplido de que recibimos  
 no vno dano y agravia de tanto de donde y requie  
 rimos a v<sup>ra</sup>. s. les mande obedecer y cumplir sin poner  
 En ello dilacion ninguna pues no se debe de cosa algu  
 na sin ser entretenernos y molestarnos y no lo haciendo  
 y testamos dar noticia a su mag<sup>dad</sup>. y querrela  
 nos de v<sup>ra</sup>. s. y de cada vno de los caballeros En  
 particular deste cabildo y pedir que asu esta venga  
 persona de la corte a hacer la cumplir y executar  
 las penas En ella y n<sup>ue</sup>stras con mas las costas  
 gastos y intereses que sonos segun en crecieren y como  
 a ello y p<sup>ro</sup>curamos lo pedimos por testimonio.

Y otros En quanto las dhas reales p<sup>ro</sup>visiones habian  
 con el s. corregidor mandandole nos<sup>las</sup> haga cumplir solas  
 penas En ellas declarada y requerimos a su m<sup>ag</sup>. vna  
 y dos y tres veces y tantas quantas a nro d<sup>o</sup>